



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 801.-** Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, relativa a la aprobación inicial del Reglamento de ayudas al alquiler de viviendas y alojamiento alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta. **Pag. 2825**

AUTORIDADES Y PERSONAL

- 895.-** Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública de la Ciudad de Ceuta, de 7 de diciembre de 2022, por el que se cesa a D. Gregorio García Castañeda en el puesto de trabajo de Asesor Delegado. **Pag. 2826**

- 896.-** Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excm. Sra. D^a. María Isabel Deu del Olmo, hasta regreso del Presidente titular. **Pag. 2827**

- 897.-** Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se procede a la modificación de las bases de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Arquitecto, mediante el sistema de oposición libre. **Pag. 2828**

- 905.-** Aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Profesor de Música en la especialidad de Historia de la Música, en el Patronato Municipal de Música de Ceuta, mediante contrato laboral fijo, a través del sistema de concurso-oposición. **Pag. 2829**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

- 898.-** PROCESA.-Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, de 7 de diciembre de 2022, por el que se resuelve la convocatoria de selección de destinatarios finales de la I y II Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a financiar Programas Mixtos de Empleo y Formación, en el marco del P.O. FSE Ceuta 2014-2020. **Pag. 2848**

- 899.-** PROCESA.-Propuesta de Resolución Provisional del Instructor de la actuación de fecha 9 de noviembre de 2022, relativa a la concesión de subvención pública, a través del P.O. FEDER para Ceuta, "Mejorar la competitividad de las Pymes". **Pag. 2860**

- 900.-** Resolución definitiva de la concesión de subvenciones relativas a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer grado en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F. **Pag. 2863**

- 902.-** PROCESA.-Propuesta de Resolución Definitiva de las ayudas y subvenciones públicas relativas al Autoempleo, contenidas en el P.O. FSE para Ceuta 2014-2020 (2ª convocatoria 2022). **Pag. 2866**

- 903.-** PROCESA.-Propuesta de Resolución Definitiva de las ayudas y subvenciones públicas relativas a la Contratación Indefinida, contenidas en el P.O. FSE para Ceuta 2014-2020 (2ª convocatoria 2022). **Pag. 2869**

900.-

ANUNCIO

Los Presupuestos Generales del Estado establecen que se destinarán a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el 0,7 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades correspondientes, en ambos casos, a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.

El reparto entre el tramo autonómico y el tramo estatal respetará los porcentajes que se establecieron en el acuerdo de 2017 respecto al IRPF, pero ahora aplicado al total de los recursos: un 80% se distribuirán por las CCAA y un 20% por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales entre las entidades estatales

Según consta en certificado del importe definitivo procedente de la asignación tributaria correspondiente a fines sociales del IRPF, expedido por el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha habido un ligero incremento en la recaudación de las cantidades destinadas a subvencionar los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF si bien se ha dado un descenso en la recaudación correspondiente a este mismo concepto en lo relativo al Impuesto sobre Sociedades. Ello se debe, fundamentalmente, a que el ejercicio tributario de la recaudación a distribuir el año 2022 se corresponde con la del año 2020, año de la emergencia sanitaria de la COVID-19, que tuvo un considerable impacto en el tejido social y empresarial de nuestro país por lo que, la suma a distribuir entre los dos tramos, el estatal y el autonómico, es menor que la correspondiente al año 2021.

Por tanto, le corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta, la suma de **2.059.541,50€**.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se rige por el acuerdo de Consejo de Gobierno, de 11 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de la Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas, publicada en el BOCCE nº 6027, de 18 de septiembre de 2020.

El 9 de septiembre de 2022, se aprueba en Consejo de Gobierno, la convocatoria para la referida subvención, por una cantidad de **2.059.541,50€**, partida presupuestaria 480.36.231.3.010 "Convocatoria Subvenciones proyectos de interés general 0,7% IRPF", publicándose el extracto de la convocatoria en BOCCE 6235 de 16 de septiembre y el texto completo en la base de datos nacional de subvenciones

Con fecha 8 de noviembre de 2022 (B.O.C.CE nº 6250), se publica la propuesta de resolución provisional de la referida subvención.

En base al artículo 33 de la Ley 39/2015, se concedió a las personas interesadas, un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente de la publicación, para presentar alegaciones, reformular o aceptar/renunciar a la subvención.

Transcurrido el plazo y tras el **estudio de las alegaciones y reformulaciones realizadas**, se procede según lo recogido en el artículo 15 de la convocatoria a resolver el procedimiento de concesión, con la conformidad del órgano Colegiado a las memorias adaptadas, previa autorización del Consejo de Gobierno, según lo previsto el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta

Expuesto lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en sesión ordinaria celebrada 9 de diciembre, acordó:

- 1.- Aprobar la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a los proyectos de interés general 0,7% IRPF de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2022-23, conforme a lo recogido en el ANEXO I.
- 2.- Ratificar las subvenciones denegadas, conforme al ANEXO II.
- 3.- Se procede a notificar esta resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La concesión de la subvención al amparo de esta resolución no comporta obligación alguna por parte de la Consejería de Servicios Sociales, de adjudicar subvenciones en los siguientes ejercicios económicos para programas similares.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer **Recurso Potestativo De Reposición** ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de notificación o interponer directamente **Recurso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente al de notificación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

DUNIA MOHAMED MOHAND
CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES
FECHA 12/12/2022



ANEXO I CONCEDIDOS IRPF 22-23

ENTIDADES	CIF	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA	SUBVENCIÓN A CONCEDER	SUBVENCIÓN PARA GASTOS CORRIENTES	SUBVENCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCIÓN GASTOS GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
A.E.C.C	G28197564	Emergencia social y cáncer: Necesidades básicas de pacientes oncológicos	30.104,00 €	23.919,00 €	Personal: 6.778,00 € Mantenimiento y actividades: 16.541,00 €		Administración: 600,00 €
ACCEM	G79963237	Atención y acogida de inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad	76.808,33€	75.843,33 €	Personal: 66.424,33 € Mantenimiento y actividades: 9.419,00 €		
ACEFEP	G11957297	Programa de rehabilitación psicosocial para personas con problemas de salud mental/ Acompañamiento Integral	47.835,92 €	20.513,96 €	Personal: 20.513,96 €		
ACEFEP	G11957297	Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con enfermedad mental internas en centro penitenciario	12.448,15 €	8.600,22 €	Personal: 8.600,22 €		
ACEFEP	G11957297	Programa de Ocio y tiempo libre para personas con problemas de salud mental	50.092,86 €	8.851,77 €	Personal: 8.851,77 €		
ACEFEP	G11957297	Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Exclusión	36.120,18 €	21.833,26 €	Personal: 21.608,31 € Mantenimiento y actividades: 224,95 €		
ACEFEP	G11957297	Programa Puente de reincorporación socio-comunitaria	9.893,55 €	2.858,11 €	Personal: 2.858,11 €		
AFA	G11967056	Atención Integral Centro de Día	190.287,54 €	106.000,64 €	Personal: 55.533,93 € Mantenimiento y actividades: 9.297,32 € Dietas y viajes: 434,01 €	37.500,00 €	Asesorías: 3.235,38 €
AFA	G11967056	Ayuda a Domicilio	144.522,65 €	13.781,57 €	Personal: 13.631,57 €	150,00 €	
AFA	G11967056	Apoyo y formación sociosanitaria a personas cuidadoras	92.602,71 €	41.659,86 €	Personal: 41.659,86 €		
Federación Andalucía Acoge	G41516030	IRETI: Intervención con población migrante en situación de vulnerabilidad en el centro penitenciario de Ceuta	9.894,49 €	9.564,49 €	Personal: 8.745,89 € Mantenimiento y actividades: 355,68 €		Administración: 462,92 €
Asociación Autismo Ceuta	G51025005	Programa de descanso familiar, ocio y tiempo libre	40.671,59 €	29.385,02 €	Personal: 25.913,51 € Mantenimiento y actividades: 2.578,09 €		Asesorías: 737,62 € Otros:
Asociación Autismo Ceuta	G51025005	Terapia de integración sensorial	52.194,71 €	37.712,13 €	Personal: 35.373,94 € Mantenimiento y actividades: 1.451,97 €		Asesorías: 735,38 € Otros:
Cáritas Diocesana	R1100436C	Distribución ayuda básica	68.395,15 €	46.249,48 €	Personal: 46.249,48 €		
Fundación CEPAIM	G73600553	Atención de urgencia social a personas y familias vulnerables	100.930,00 €	97.593,56 €	Personal: 62.036,14 € Mantenimiento y actividades: 32.846,80 € Dietas y viajes: 219,25 €		Administración: 2.491,37 €
Fundación CEPAIM	G73600553	Adelante +	109.800,00 €	20.366,04 €	Personal: 17.693,98 € Mantenimiento y actividades: 1.486,77 € Dietas y viajes: 73,31€		Administración: 1.111,98 €
COCEMFE	G11967585	Prevención y reducción de la discapacidad en pacientes post-covid	71.518,02 €	63.468,82 €	Personal: 63.468,82 €		
COCEMFE	G11967585	Atención integral a personas con discapacidad física y/u orgánica	131.260,77 €	114.447,01 €	Personal: 114.447,01 €		
COCEMFE	G11967585	Transporte Adaptado para el fomento de la Autonomía de las personas con Discapacidad	101.334,08 €	89.387,70 €	Personal: 89.387,70 €		
Cruz Roja	Q2866001G	Acompañamiento socioeducativo a la inserción de jóvenes extutelados y/o riesgo social	95.551,48 €	89.758,86 €	Personal: 59.197,44 € Mantenimiento y actividades: 28.511,42 €	2.050,00 €	
Cruz Roja	Q2866001G	Atención urgente a las necesidades básicas.	100.802,13 €	92.946,81 €	Personal: 29.598,66 € Mantenimiento y actividades: 64.179,78 €		
Cruz Roja	Q2866001G	Centro de día para personas mayores que padecen algún tipo de demencia	224.606,32 €	49.771,76 €	Personal: 29.597,48 € Mantenimiento y actividades: 18.400,00 €	1.774,28 €	
Cruz Roja	Q2866001G	Transporte en vehículos adaptados	24.517,87 €	12.332,20 €	Personal: 12.332,20 €		
Cruz Roja	Q2866001G	Intervención con Infancia y Juventud: Educación para la salud, Prevención de conductas violentas e Infancia.	24.935,12 €	22.182,06 €	Personal: 20.745,05 € Mantenimiento y actividades: 1.437,01 €		
Cruz Roja	Q2866001G	Atención Integral a las Personas Mayores: Ayuda a Domicilio Complementaria, En-réd@te y Salud Constante	55.872,65 €	49.989,80 €	Personal: 29.374,01 € Mantenimiento y actividades: 795,00 €	19.820,79 €	
Cruz Roja	Q2866001G	Teleasistencia domiciliaria	79.318,14 €	60.284,60 €	Personal: 43.224,30 € Mantenimiento y actividades: 13.020,00 €		Administración: 4.040,30 € (correspondientes a los gastos del coordinador)



ENTIDADES	CIF	PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMA	SUBVENCIÓN A CONCEDER	SUBVENCIÓN PARA GASTOS CORRIENTES	SUBVENCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	SUBVENCIÓN GASTOS GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Programa de urgencia social supermercado TAU	496.262,64 €	94.262,64 €	Personal: 54.446,10 € Mantenimiento y actividades: 23.075,89 €	1.347,56 €	Administración: 15.393,09 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Atención a las mujeres en situación de prostitución	44.430,15 €	28.961,71 €	Personal: 25.041,90 € Mantenimiento y actividades: 1.616,06 €	606,60 €	Administración: 1.697,15 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Programa de atención a la infancia, para el desarrollo académico y social.	43.000,18 €	35.000,18 €	Personal: 26.873,07 € Mantenimiento y actividades: 6.020,01 €	602,10 €	Administración: 1.505,00 €
Fundación Cruz Blanca	G91397570	Acogida integral a menores no acompañados	78.750,45 €	63.282,01 €	Personal: 56.852,54 € Mantenimiento y actividades: 4.625,94 €	272,11 €	Administración: 1.531,42 €
Fundación E. Gallardo	G51027555	Programa integral para la Prevención	9.052,89 €	8.147,59 €	Mantenimiento y actividades: 7.842,87 €	304,72 €	
Fundación Gerón	R1100349H	Estimulación cognitiva	50.556,82 €	45.018,52 €	Personal: 36.163,36 € Mantenimiento y actividades: 252,13 €	8.603,03 €	
Fundación Márgenes y Vínculos	G11408606	Programa de prevención y atención al maltrato y otras formas de violencia a niños, niñas y adolescentes	89.081,51 €	88.081,51 €	Personal: 66.667,23 € Mantenimiento y actividades: 17.766,03 €	783,90 €	Administración: 2.864,35 €
Fundación Yehudi Menuhin	G82260282	Solidarizarte	46.100,00 €	10.389,49 €	Personal: 10.147,43 € Mantenimiento y actividades: 242,06 €		
Fundación Yehudi Menuhin	G82260282	Inclusión Muse	52.400,00 €	12.817,85 €	Personal: 12.489,12 € Mantenimiento y actividades: 328,73 €		
HH.FF. Cruz Blanca	G41656109	Intergeneracional digitalizada "porque fuimos los que sois"	19.329,88 €	16.293,47 €	Personal: 15.967,53 € Mantenimiento y actividades: 325,94 €		
Plena Inclusión	G11903143	Reducción de la brecha digital entre personas con discapacidad	48.012,21 €	41.749,75 €	Personal: 40.877,13 € Mantenimiento y actividades: 701,45 €		Otros: 171,17 €
Plena Inclusión	G11903143	Apoyo integral al proceso de inserción laboral de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	49.905,17 €	45.368,34 €	Personal: 43.662,45 € Mantenimiento y actividades: 1.324,79 €		Otros: 381,10 €
Plena Inclusión	G11903143	Apoyo al envejecimiento activo en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	48.900,66 €	44.054,65 €	Personal: 42.781,42 € Mantenimiento y actividades: 911,99 €		Otros: 361,24 €
Plena Inclusión	G11903143	Ciudadanía activa	49.863,14 €	44.136,98 €	Personal: 43.077,70 € Mantenimiento y actividades: 806,43 €		Otros: 252,85 €
Plena Inclusión	G11903143	Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo para la protección de la igualdad y la ciudadanía	48.410,39 €	41.369,38 €	Personal: 39.921,37 € Mantenimiento y actividades: 1.108,79 €		Otros: 339,22 €
Plena Inclusión	G11903143	Salud Mental y trastorno dual en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	54.726,08 €	49.742,52 €	Personal: 48.827,24 € Mantenimiento y actividades: 915,28 €		
Plena Inclusión	G11903143	Apoyo a Familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	55.362,88 €	48.777,87 €	Personal: 48.071,64 € Mantenimiento y actividades: 706,23 €		
Plena Inclusión	G11903143	"Ecohuerto" Huerta ecológica plena inclusión Ceuta	49.583,88 €	45.076,26 €	Personal: 43.047,40 € Mantenimiento y actividades: 2.028,86 €		
Plena Inclusión	G11903143	Personas con discapacidad intelectual en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.	49.126,22 €	44.660,20 €	Personal: 43.547,96 € Mantenimiento y actividades: 737,03 €		Otros: 375,21 €
PROI	G51032480	Promoción de habilidades de autonomía personal	36.836,80 €	29.148,27 €	Personal: 26.807,59 € Mantenimiento y actividades: 478,99 €	1.861,69 €	
PROI	G51032480	Deporte inclusivo	17.497,70 €	13.900,25 €	Personal: 13.191,10 € Mantenimiento y actividades: 502,70 €		Otros: 206,45 €

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Luna Blanca	Apoyo acción social	La entidad no alcanza la puntuación mínima exigida
Fundación Gerón	Yoga adaptado	El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida
Federación Andalucía Acoge	SALAM	El proyecto no alcanza la puntuación mínima exigida
Fundación SAMU	Programa FEDA-Ceuta	La entidad no alcanza la puntuación mínima exigida